

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0147  
DE 22 DE JUNIO DE 2026  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES  
MGS. SANTIAGO SOSA  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA – ARCOTEL

**“ANTECEDENTES**

**Que**, mediante Acción de Personal No, CADT-2024-0369, de 20 de junio de 2024, se designó al Mgs. Jorge Hoyos, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones;  
(...)

**Que**, mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2025-007131-E, de 21 de mayo de 2025, el señor Derk Johannes, interpone un Recurso de Apelación en contra del Oficio No. ARCOTEL-CTHB-2025-1013-OF, de 9 de mayo de 2025, emitido por la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.  
(...)

**RESUELVE:**

**“Artículo 3.- DECLARAR LA NULIDAD** del Oficio No, ARCOTEL-CTHB-2025-1013-OF, de 9 de mayo de 2025; así como, la nulidad del procedimiento, debiendo reponerse al momento exacto donde se produjo el acto administrativo viciado, esto es a partir de la emisión del Oficio No. ARCOTEL-CTHB-2025-0450-OF, de 20 de febrero de 2025. ”

f.- Elaborado, Abg. Priscila Llongo; f.- Revisado, Mgs. Giovanni Reyes, Director de Impugnaciones; f.-Suscrito, Mgs. Santiago Sosa, Coordinador General Jurídico

**Razón:** Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 22 de junio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO